



MENDOZA, **10 DIC 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **29615 / 2024**, en el que se tramita la DESIGNACIÓN de la OD. ESP. CRISTINA BEATRIZ LOHA en un cargo de PROFESOR TITULAR (SE) EN LAS ASIGNATURAS PERIODONTOLOGIA I de 3ER. AÑO Y CLÍNICA INTEGRADA I MODULO 3: PERIODONTOLOGIA II de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado, el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, en el cual se detalla la descripción del cargo, sub-dependencia y período de la designación, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular de dicho cargo;

Que, la declaración Jurada de Cargos, consta en la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, de la cual no surge situación de incompatibilidad,

Que el Consejo Directivo dispuso dicha designación en su sesión de fecha 10 de setiembre de 2024 a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que de acuerdo con lo informado por la Dirección General Económico-Financiera y ante la situación presupuestaria no se pudo hacer efectiva en dicha fecha, hasta la confección de un reajuste presupuestario, que permitió que la misma sea a partir del 1º de noviembre de 2024;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado. y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar, al siguiente Personal Docente a los efectos de cubrir el cargo correspondiente:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LOHA, Cristina Beatriz
Documento Único: (*)	17721649
CUIL o CUIT	27-17721649-1
Legajo n°	20655

(*) DNI, LC LE, Cédula Extranjera

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter(**)	Interino

Res. 277

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Término de la designación

Desde el (*) 01 de noviembre de 2024

Hasta el (*) 31 de diciembre de 2024

(*) no deberá consignarse fechas de términos en aquellos casos de personal docente de carácter efectivo.

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o
Facultad Odontología

Subdependencia (*) Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)

1) "Periodontología I" 3er. año y "Clínica Integrada I, Módulo 3: Periodontología II" de 4to año

Disciplina:

3

Ciencias de la Salud

Subdisciplina:

3

3

Odontología

Especialidad:

9

9

"Periodontología I" 3er. año y "Clínica Integrada I, Módulo 3: Periodontología II" de 4to año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
80	10	5	5	100

ARTÍCULO 2º.- Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizados por concurso u otros mecanismos reglamentarios.

ARTICULO 3º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos no surge situación de incompatibilidad para acceder a cargo propuesto.

Res. Nº 277

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ARTÍCULO 4º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente Financiam	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	100 %
TOTAL DE LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA										

ARTÍCULO 5º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Profesor Titular SE (1 cargo)

ARTICULO 6º.- Limitar la Resolución N° 220/2023-DAR, al 31/10/2024, como Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva, Interino.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e inserte en el Libro del Consejo Directivo de esta Facultad -

RESOLUCION N° 277

Fem.

TGU. Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO